



Comisión Nacional de Valores

Boletín Informativo

RESOLUCION GENERAL N° 15

Confirmación de la autorización de oferta pública de los títulos valores inscriptos en las Bolsas y Mercados de Valores con - anterioridad al 1° de Enero de 1969.-

VISTO:

La existencia de títulos valores inscriptos en las Bolsas de Comercio del país y cotizados en sus respectivos Mercados de Valores, con anterioridad al 1° de enero de 1969, fecha en que entró en vigor la Ley 17.811, y

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos, la inscripción y cotización de dichos títulos valores fue hecha de conformidad con las normas legales vigentes en su momento;

Que corresponde confirmar las autorizaciones otorgadas oportunamente, sin perjuicio de la necesaria adecuación de dichos títulos valores y de sus emisores a las nuevas normas que dicte esta Comisión y a los nuevos reglamentos de las Bolsas y Mercados;

Por ello, la COMISION NACIONAL DE VALORES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Confírmase la autorización de la oferta pública en las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores de los títulos valores inscriptos en los mismos con anterioridad al 1° de enero de 1969.-

ARTICULO 2°.- La autorización a que se refiere el artículo 1° será sin perjuicio de que dichos títulos valores y sus emisores se adecúen a las normas que dicte esta Comisión y a los nuevos Reglamentos de las Bolsas y Mercados.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores del país.-

FDO: Juan Carlos Casas
J. Roberto Cantón
Julio Silva

BUENOS AIRES, 21 de enero de 1970.-